

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2006-00513-00

Armenia Quindío, doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022).

En atención a la solicitud vista a número de orden 01 del expediente digital, y teniendo en cuenta que la señora Sandra Liliana Rodríguez Cruz, no es parte en el presente asunto, ni acredita el interés que le asiste para intervenir en el mismo, el despacho se abstiene de darle trámite a la solicitud antes referida.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

*LMGR.
(ARCHIVO 07)*

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDÍO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL ESTADO Nº 131 DEL 16 DE AGOSTO DE 2022 BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1e58d0bec494a428d0edb9468c00e1f9db421066ee56be95ad2e2de7eccc2f**

Documento generado en 12/08/2022 09:27:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>